

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003624

Lima, 11 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar, y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003593 de fecha 1 de octubre de 2015, se encargó la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019376, recibido el 11 de diciembre de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002511 emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 14 al 28 de diciembre de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, con retención de su cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, del 14 al 28 de diciembre de 2015, con retención de su cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

